Confined Space Entry – No Permit Required for Municipalities Meeting Kit – Spanish

QUÉ ESTÁ EN RIESGO

Aunque algunos espacios confinados pueden ser clasificados como “sin permiso requerido” por la OSHA y otras agencias reguladoras, hay muchos espacios confinados que no cumplen los criterios para un espacio confinado requerido para permiso. Sin embargo, incluso si un espacio confinado no se considera “sin permiso requerido”, puede haber peligros asociados con el espacio que requieran precauciones especiales.

CUÁL ES EL PELIGRO

PELIGROS DE NO EXIGIR PERMISOS A LOS MUNICIPIOS

OSHA define un espacio confinado como un espacio que es lo suficientemente grande y configurado de tal manera que un empleado puede entrar y realizar el trabajo, ha limitado o restringido los medios de entrada o salida, y no está diseñado para la ocupación continua. Ejemplos de espacios confinados son los tanques, recipientes, silos, depósitos de almacenamiento, tolvas, bóvedas y fosos.

Un espacio confinado que no contenga una atmósfera peligrosa o la posibilidad de ser engullido puede tener un acceso y una salida limitados, lo que dificulta el rescate de un trabajador en caso de emergencia. Además, los espacios confinados pueden contener peligros físicos, como bordes afilados o salientes, que pueden causar lesiones a los trabajadores.

PELIGROS ESPECÍFICOS PARA LOS TRABAJADORES – MUNICIPIOS

Los peligros específicos pueden variar en función del tipo de espacio confinado y de los materiales o equipos que se encuentren en su interior. Entre los peligros comunes asociados a los espacios confinados que los municipios deben tener en cuenta se incluyen:

- **Atmósferas peligrosas:** Los espacios confinados pueden contener atmósferas peligrosas que pueden ser mortales para los trabajadores. Puede tratarse de entornos con deficiencia o enriquecimiento de oxígeno, así como de atmósferas que contengan gases, vapores o polvo tóxicos.
- **Engullimiento:** Los trabajadores en espacios confinados pueden correr el riesgo de ser engullidos por materiales como agua, tierra o grano. El engullimiento puede ser mortal si el trabajador no puede escapar.
- **Atrapamiento:** Los trabajadores pueden quedar atrapados en espacios confinados por equipos, maquinaria u otros materiales. El atrapamiento puede impedir que el trabajador escape o sea rescatado a tiempo.
- **Incendio y explosión:** Los espacios confinados pueden suponer un riesgo de incendio o explosión si hay materiales inflamables o combustibles presentes.
- **Peligros físicos:** Los espacios confinados también pueden plantear peligros físicos como caídas, electrocución o golpes con objetos en movimiento.
- **Falta de oxígeno:** Los espacios confinados pueden estar mal ventilados, y si el espacio no está bien ventilado, puede causar falta de oxígeno. Los trabajadores pueden perder el conocimiento o asfixiarse si el nivel de oxígeno en el espacio confinado es demasiado bajo.
- **Atmósfera tóxica:** Los espacios confinados pueden contener gases, vapores o humos tóxicos. Los trabajadores pueden sufrir problemas de salud o incluso morir si se exponen a estas sustancias tóxicas.
- **Estrés psicológico:** Los espacios confinados pueden ser entornos estresantes, y los trabajadores pueden experimentar ansiedad, claustrofobia u otros factores de estrés psicológico que pueden mermar su capacidad para trabajar con seguridad.

COMO PROTEGERSE

LA MEJOR PROTECCIÓN PARA EL TRABAJADOR – REQUISITOS DE PERMISO O NO PERMISO

Los municipios pueden estar exentos de ciertos requisitos de entrada en espacios confinados, como los requisitos de permiso, si realizan trabajos dentro de sus propias instalaciones o propiedades. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, aunque no se exija un permiso, deben seguirse las precauciones de seguridad y las mejores prácticas para garantizar la seguridad de los trabajadores.

La OSHA exige que los empresarios, incluidos los municipios, elaboren un programa escrito de espacios confinados que incluya procedimientos para identificar y evaluar los espacios confinados, desarrollar y aplicar un sistema de permisos, impartir capacitación a los empleados y garantizar la disponibilidad de servicios de rescate en caso de emergencia.

Los municipios están obligados a obtener permisos para entrar en espacios confinados, al igual que cualquier otro empresario de EE.UU.

CONCLUSIÓN: SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES QUE ENTRAN EN ESPACIOS CONFINADOS

Es importante que los municipios den prioridad a la seguridad y tomen las medidas adecuadas para proteger a los trabajadores que entran en espacios confinados. No hacerlo puede provocar lesiones graves o muertes.

Los municipios pueden tener trabajadores que entren en espacios confinados como parte de sus obligaciones laborales, por ejemplo, para el mantenimiento o la reparación de tuberías de agua o alcantarillado, o para inspeccionar desagües pluviales u otras infraestructuras. La OSHA define los espacios confinados como espacios que:

- Son lo suficientemente grandes para que los trabajadores

puedan entrar y realizar el trabajo
- Tienen medios de entrada o salida limitados o restringidos
- No están diseñados para una ocupación continua

MEJORES PRÁCTICAS DE SEGURIDAD INDEPENDIENTEMENTE DE LOS REQUISITOS DE LOS PERMISOS

Prevenir la necesidad de entrar en espacios confinados es la forma más eficaz que tienen los municipios de proteger a sus trabajadores de los riesgos y peligros asociados a estos espacios. He aquí algunas formas en que los municipios pueden prevenir la necesidad de entrar en espacios confinados:

1. Identificar todos los espacios confinados en el lugar de trabajo y realizar una evaluación de peligros para determinar qué espacios requieren permiso.
2. Elaborar y aplicar un programa escrito para los espacios confinados que requieren permiso, que incluya procedimientos para identificar y evaluar los peligros, garantizar una ventilación y una calidad del aire adecuadas y proporcionar equipos de protección individual apropiados.
3. Proporcionar capacitación adecuada a los empleados que vayan a entrar en espacios confinados que requieran permiso, incluida capacitación sobre los peligros asociados a los espacios confinados, el uso de equipos de protección personal y los procedimientos de emergencia.
4. Establecer procedimientos para garantizar la seguridad de los trabajadores durante las operaciones de entrada y rescate, incluida la asignación de una persona competente para supervisar las operaciones de entrada y rescate.

CONCLUSIÓN

Es importante señalar que, aunque la ley no exija un permiso, sigue siendo importante que los municipios y otras organizaciones tomen medidas para garantizar la seguridad de los trabajadores que entran en espacios confinados. Esto puede incluir la realización de evaluaciones de riesgos, la capacitación adecuada y la aplicación de protocolos de seguridad para minimizar los riesgos.